INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 03

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA Identificación:1072651325 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección Calle 23#72D-27 Teléfono de contacto: 3214809136 E-mail de contacto: berrocal0905@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA Cargo: Director DIACO Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024) Teléfono de contacto 321 7229677 E-mail de contacto: fabian.mahecha@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 096-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 1/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :18-46-101022182 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 21724 Fecha expedición 2/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON ENFASIS EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLITICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	obligaciones generales • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información

producto ejecución del contrato.

- el contratista autoriza al MDN - ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicometricas antes y durante la contratación.
- las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: independencia del contratista. contratista es independiente del ministerio de defensa - ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente 0 mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa - ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

obligaciones especificaciones

1. articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.
2. recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.
3. asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.
4. fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.
5. generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.
6. generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

10. PERIODO DEL INFORME

ABRIL 2024

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Anexo de Capacidades Relacionadas con la Información	Borrador Anexo	Se realiza verificación y construcción de directrices emitidas en documento relacionado con el Anexo al Plan de Campaña Ayacucho,

	CRI, al Plan de Campaña Ayacucho 2024-2026		donde se toma como base la complejidad del ambiente estratégico y se identifican los actores que producen afectación a la sociedad civil; convirtiéndose en un reto para la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, así como a la vida y el bienestar de la población. Es así como, el fortalecimiento de este documento hace énfasis en Las CRI, que representan una capacidad para direccionar el planeamiento de las Operaciones del Ejército de acuerdo con las Operaciones de información establecidas desde el nivel estratégico y ejecutado en el operacional y táctico; de esta forma se estudia su significado y el rol que cumple el personal especializado en IO de acuerdo al ambiente operacional y relevancia que representa la colaboración y dialogo para la unidad de esfuerzo.
2	Análisis Proceso: Gestión de Acción integral	Borrador	Se revisó y alimentó el ANÁLISIS del PROCESO: Gestión de Acción integral, con el fin de dar contexto social al marco de indicadores configurados para el cumplimiento de la capacidad, a través de sus cuatro disciplinas.

Obligación No. 2: recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva Ministerio de Defensa Nacional	Borrador Directiva MDN-VPDS-DSP 2024	A partir de la Directiva relacionada con: "LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO EN EL

				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". Se construyó borrador de Directiva para retroalimentar y fortalecer el direccionamiento de órdenes y estrategias desde el marco institucional. Se estructuró la finalidad desde una inclusión del factor de justicia social y además se enfocó el desarrollo de tareas para Comando General de Fuerzas Militares, Ejército Nacional y Policía Nacional. Desde comentarios efectuados por el Jefe de Departamento se debe incorporar los territorios de paz, la consecución de alianzas y el papel estratégico del CCON.
	2	Regiones de paz	Presentación	Se construyó presentación que busca establecer la integración de las capacidades de Acción Integral con la estrategia gubernamental, en relación con las regiones de paz, donde el presidente de la República podrá constituir Regiones de Paz, en las que se adelanten, con su autorización, diálogos de paz. Se priorizará en su conformación, además de los territorios PDET, ZOMAC, territorios étnicos, comunidades de influencia o zonas vulnerables en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio. Se hizo análisis de la LEY 2272 DE 2022, donde se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones. Desde este contexto se focalizó ocho regiones de paz en el país y en las cuales se pueden adelantar diálogos territoriales para avanzar en la Paz Total Desde las recomendaciones del Jefe de Departamento se emitió la importancia de identificar cuales han sido los territorios de paz categorizados de esta manera, para minimizar el riesgo de la

			sentencia que direcciona el trabajo de Acción Integral con NNJA.

Obligación No. 3: asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva estructural	Borrador	Continua corrección y Construcción de Directiva estructural y anexos de Acción Integral desde lineamientos emitidos por CEDE5. Dejando una estructura como base, desde las disciplinas de AIN: OPAIM: Perifoneo, Charlas y conferencias, Plan semáforo - Puesto de control psicológico, JOFI. COOPERACIÓN CIVIL MILITAR: Jornadas de cine al parque, Conoce tu patria-Conoce tu país, Talleres comunitarios - obras comunitarias, Eventos deportivos (ciclo paseos), Parques y monumentos, Presentaciones culturales (grupos musicales, conciertos), Quiero mi barrio - buen vecino - pintando murales, Circos, Asuntos étnicos y Memoria histórica. ASUNTOS CIVILES: Jornadas de Apoyo al Desarrollo, Apoyo a proyectos productivos, Apoyo a proyectos de infraestructura, Jornadas ambientales, Ruedas de negocios, Mercados campesinos, Ferias de servicios, Fe en Colombia, Empleo de los POR. ASUNTOS PÚBLICOS: Podcast radiales, participación en informativo nacional para las emisoras del ejército, boletines de prensa, informes especiales, publicaciones en redes sociales institucionales

2	Capacitación Proyectos HAP- Alianzas- Mi Vereda Modelo	Presentación DIACO.	Se construye y prepara capacitación para estructurar y consolidar las veredas modelos e identificar el avance en cuanto a las actividades planteadas Al respecto se establece la importancia de consolidar las alianzas para afianzar las relaciones con los asociados de la Acción Unificada, conectado a la socialización de los formatos de proyectos HAP, desde las directrices emitidas por la misión americana y CGDJ9
	Análisis Mi vereda Modelo Primera División	Oficio N° 20245110006 00141	Se realizó análisis de vereda modelo "San Bonito"-Sur de Bolivar, y se determinó que es muy estratégica ya que a lo largo de los años se ha convertido en un territorio articulador de escenarios económicos y por eso ha impulsado la presencia internacional como USAID y ha puesto en marcha una serie de proyectos que podrían servir de puente para que AIN y Fe en Colombia puedan aunarse a este esfuerzo y de paso impulsar nuevas alianzas, en conexión con las disposición de recursos por ser PDET.

Obligación No. 4: fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión Misión Americana Estados Unidos	Videoconferencia	Se efectuó reunión virtual y presencial con el equipo de Army South y Misión Americana para presentación del nuevo jefe de Departamento y además resaltar temas de impacto como: USCAP. PANAMAX. Cumplimiento entendimientos 2024-2025. Conversatorio AIN. .
2	Verificación	Oficio	Se articuló con DIRIE el

	participación PANAMAX-DIRIE	Radicado No. 2024310008438173	requerimiento de participación de un planificador experto en Acción Integral, para que participe en el ejercicio Panamax, que tendrá lugar en Miami del 12 al 24 de mayo de 2024; esto se presenta como oportunidad para fortalecer la socialización de las capacidades de AIN.
3	Invitación a Fuerza Aérea Colombiana al Conversatorio de AIN.	Oficio Radicado No. 202423800 0835771	Se propuso participación del componente de las Fuerzas Militares a través del Centro de Acción Integral de la FAC para que participen como ponentes y acompañen conversatorio de AIN Ejército Nacional a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024.
4	Invitación a Armada Nacional de Colombia a Conversatorio de AIN.	Oficio Radicado No. 202423800 0835851	Se propuso participación del componente de las Fuerzas Militares a través de la Jefatura de Acción Integral de la ARC para que participen como ponentes y acompañen conversatorio de AIN Ejército Nacional a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024.

Obligación No. 5: generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Entendimiento Chile	Videoconferencia	Se efectuó coordinación para presentación del nuevo jefe de Departamento y se tomó como base el cumplimiento de entendimiento, relacionado con: El Ejército Nacional de Colombia, solicita al Ejército de Chile realizar por videoconferencia un seminario de Apoyo a la Información Militar (OPAIM) Operaciones sicológicas, para oficiales y suboficiales del sistema de Acción Integral de ambas naciones.
2	Programación reunión de seguimiento a compromisos	Oficio Radicado No. 202423800	Se genera una agenda para revisión de tareas y compromisos emitidos a CEMAI-ESMAI y CAAID;

	del sistema AIN-EE.UU.	9145493	donde se establecieron los puntos a considerar así: 1. Acuerdos Bilaterales 2024 - 2025 2. Acuerdo Bilateral 24.119.3 (Fechas, tareas) 3. Estatus de publicación de manual de IO del Ejército de Colombia 4. Conversatorio CAAID. 5. Asuntos Nuevos (propuestas nuevas mesa bilateral)
3	Programación reunión de seguimiento a órdenes en Plan de Internacionalización.	Programación reunión de seguimiento a órdenes	Programación reunión de seguimiento a órdenes emitidas en Plan N° 00013494 de 2024, para conversatorio de AIN a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024. con el fin de realizar intercambio de experiencias y lecciones aprendidas para la internacionalización de la acción integral, con el propósito de proyectar y fortalecer la acción integral, durante el año 2024.

Obligación No. 6: generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	noticias de impacto	Análisis	Se realizó documento de análisis de impacto de noticias nacional, en el direccionamiento de las capacidades de AIN. Las noticias estudiadas proponen un análisis de gran impacto en relación con el empleo de estrategias, que sin duda ponen sobre la palestra la complejidad en el empleo de las capacidades de la guerra enmarcada ahora desde un contexto híbrido.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 44.000.000

<table>
<tr><td></td><td>Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>256.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>200.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **ABRIL 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 096-CENACPERSONAL-2024

Grado y Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA
Cargo: Director DIACO
Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024)